



RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 013-2025-GRA/PEIMS-GE-OAJ

VISTO:

El Informe N° 059-2025-GRA-PEIMS-OA-ULS del 06 de febrero del 2025, del Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, mediante el cual solicita la aprobación del Expediente de Contratación para la Adquisición de Uniformes Funcionales para el Personal Administrativo Damas (Cayma y Majes), Administrativo Varones Cayma del PEIMS-AUTODEMA

CONSIDERANDO:

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF modificado por el D.S. N° 377-2019-EF y D.S. 168-2020-EF, D.S. N° 250-2020-EF y D.S. N° 162-2021-EF establecen las disposiciones y lineamientos a observar en la realización de los procedimientos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras; asimismo, el Reglamento regula en su artículo 42, numeral 42.3, sobre el contenido del expediente de contratación, precisando además que: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. (...)";

Que, mediante Informe N° 059-2025-GRA-PEIMS/OA-ULS del 06 de febrero del 2025, el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios, solicita la aprobación del Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada N° 001-2025-GRA/AUTODEMA-1 para la Adquisición de Uniformes Funcionales para el Personal Administrativo Damas (Cayma y Majes), Administrativo Varones Cayma del PEIMS-AUTODEMA

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; y a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación para la Adjudicación Simplificada 001-2025-GRA/AUTODEMA-1, para la Adquisición de Uniformes Funcionales para el Personal Administrativo Damas (Cayma y Majes), Administrativo Varones Cayma del PEIMS-AUTODEMA

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Integral Majes Siguas - AUTODEMA a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Duoberly Omar Otazú García
Gerente Ejecutivo

Doc. 7922688
Exp. 4707428